



CÁMARA DE DIPUTADOS

Restringen acceso al salón de la Permanente

POR IVONNE MELGAR

ivonne.melgar@gimm.com.mx

Diputados y senadores aprobaron restringir el acceso al Salón de Sesiones de la Comisión Permanente sólo a personas acreditadas por la Secretaría General de la Cámara de Diputados.

Esta limitación es parte de las reglas que ayer avalaron, a mano alzada, los integrantes de esta instancia que representa al Poder Legislativo cuando las Cámaras están receso.

El reglamento busca controlar el ingreso al recinto legislativo de asesores, colaboradores e invitados especiales de los parlamentarios, precisando que "el personal auxiliar estará durante la sesión dispuesto para asistir y atender las peticiones de las y los legisladores y se ubicará en áreas que no obstruyan el paso o la visibilidad de la sesión ni perturben el orden".

Se indica además que "toda persona presente en el Salón de Sesiones se ubicará en el lugar que se le asigne y



Foto: Cuartoscuro

Durante la sesión de la Comisión Permanente de ayer, diputados morenistas desplegaron banderas de México en tribuna.

mantendrá el orden y respeto que corresponda".

El nuevo reglamento busca evitar situaciones de tensión como las que se presentaron a finales de 2025 en el pleno de los diputados por la presencia de personas invitadas por las bancadas oficialistas y que habrían

provocado a representantes de la oposición.

Se precisa, además, que "las autorizaciones para todo tipo de eventos y entrada de visitas que no tengan relación con la agenda de los trabajos del pleno y las comisiones de trabajo, serán resueltas por la Mesa Directiva".